



Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
15 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción

Viena, 26 a 28 de agosto de 2013

Programa provisional y anotaciones

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Aplicación de la resolución 4/3 de la Conferencia, titulada “Declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y de las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo en la reunión celebrada en agosto de 2012:
 - a) Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción:
 - i) Debate temático sobre la integridad del poder judicial, la administración de justicia y el ministerio público (artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción);
 - ii) Debate temático sobre la educación pública, en particular la participación de los niños y los jóvenes y la función de los medios de información y de Internet (artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción);
 - b) Otras recomendaciones.
3. Futuras prioridades y examen de los temas señalados en el plan de trabajo plurianual para 2014 y 2015.
4. Aprobación del informe.



Anotaciones

1. Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

La reunión del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción comenzará el lunes 26 de agosto de 2013 a las 10.00 horas.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional de la reunión se preparó de conformidad con la resolución 4/3, titulada “Declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, aprobada por la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su cuarto período de sesiones, celebrado en Marrakech (Marruecos) del 24 al 28 de octubre de 2011, y con arreglo a las conclusiones y recomendaciones acordadas por el Grupo de trabajo en la reunión que celebró en Viena del 27 al 29 de agosto de 2012.

La organización de los trabajos propuesta que se anexa al presente documento se preparó de conformidad con la resolución 4/3 de la Conferencia y las recomendaciones acordadas por el Grupo de trabajo en la reunión que celebró en agosto de 2012, a fin de permitir que el Grupo de trabajo examine los temas del programa en el marco del plazo y los servicios de conferencias a su disposición.

Con los recursos disponibles, la reunión podrá celebrar dos sesiones plenarias al día con interpretación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

2. Aplicación de la resolución 4/3 de la Conferencia, titulada “Declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y de las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo en la reunión que celebró en agosto de 2012

En su resolución 3/2, la Conferencia subrayó la importancia de aplicar los artículos 5 a 14 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para prevenir y combatir la corrupción. La Conferencia decidió establecer un Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta para que le prestara asesoramiento y asistencia en el cumplimiento de su mandato en materia de prevención de la corrupción y decidió también que el Grupo de trabajo cumpliera las siguientes funciones:

a) Prestar asistencia a la Conferencia para desarrollar y acumular conocimientos en la esfera de la prevención de la corrupción;

b) Facilitar el intercambio entre los Estados de información y experiencia sobre medidas y prácticas preventivas;

c) Facilitar la reunión, divulgación y promoción de buenas prácticas para la prevención de la corrupción;

d) Prestar asistencia a la Conferencia para alentar la cooperación entre todos los interesados y sectores de la sociedad con el fin de prevenir la corrupción.

En su resolución 4/3, la Conferencia decidió que el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción continuara su labor y celebrara como mínimo dos reuniones antes del quinto período de sesiones de la Conferencia, previsto para 2013.

También en su resolución 4/3, la Conferencia observó con aprecio que muchos Estados parte habían compartido información sobre sus iniciativas y buenas prácticas relativas a los temas examinados en la reunión celebrada en agosto de 2011 por el Grupo de trabajo e instó a los Estados parte a que continuaran compartiendo con la Secretaría y otros Estados parte información nueva y actualizada sobre esas iniciativas y buenas prácticas.

En la misma resolución, la Conferencia solicitó a la Secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, siguiera desempeñando las funciones de un observatorio internacional y reuniera la información existente sobre buenas prácticas de prevención de la corrupción, centrándose, en particular, en la sistematización y divulgación de la información recibida de los Estados parte y, a solicitud del Grupo de trabajo o de la Conferencia y sobre la base de esa información, proporcionara información sobre las lecciones extraídas y la adaptabilidad de las buenas prácticas, así como sobre las actividades de asistencia técnica conexas, que se podrían ofrecer a los Estados parte que lo solicitaran.

En la reunión que celebró en agosto de 2012, el Grupo de trabajo decidió que su reunión entre períodos de sesiones que se celebraría en Viena del 26 al 28 de agosto de 2013 centrara su atención en los temas siguientes:

a) La integridad del poder judicial, la administración de justicia y el ministerio público (artículo 11 de la Convención);

b) La educación pública, en particular la participación de los niños y los jóvenes y la función de los medios de información y de Internet (artículo 13 de la Convención).

En la reunión que celebró en agosto de 2011, el Grupo de trabajo había recomendado que, antes de cada una de sus reuniones, se invitara a los Estados parte a que compartieran sus experiencias en la aplicación de las disposiciones objeto de examen, preferentemente mediante la lista de verificación para la autoevaluación, así como haciendo referencia, cuando fuera posible, a los logros alcanzados, los problemas surgidos, las necesidades de asistencia técnica y las enseñanzas resultantes de la aplicación. Asimismo, antes de cada reunión, la Secretaría debería preparar documentos de antecedentes sobre los temas objeto de examen, basados en la información facilitada por los Estados parte, en particular si se referían a las iniciativas y las buenas prácticas. En esos documentos de antecedentes se deberían resumir los diferentes enfoques adoptados por los Estados parte en sus distintos contextos, presentar a grandes rasgos las opciones y tipologías de los enfoques aplicados y poner de relieve cualesquiera problemas comunes que hubiesen surgido o las enseñanzas extraídas por los Estados parte.

a) Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción

- i) *Debate temático sobre la integridad del poder judicial, la administración de justicia y el ministerio público (artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)*

El examen del subtema sobre la integridad del poder judicial, la administración de justicia y el ministerio público se iniciará con una mesa redonda en la que se presentará el documento de antecedentes sobre el tema preparado por la Secretaría sobre la base de la información facilitada por los Estados parte.

- ii) *Debate temático sobre la educación pública, en particular la participación de los niños y los jóvenes y la función de los medios de información y de Internet (artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)*

El examen del subtema sobre la educación pública, en particular la participación de los niños y los jóvenes y la función de los medios de información y de Internet, se iniciará con una mesa redonda en la que se presentará el documento de antecedentes sobre el tema preparado por la Secretaría sobre la base de la información facilitada por los Estados parte.

b) Otras recomendaciones

Se celebrará un debate sobre la aplicación de la resolución 4/3 de la Conferencia y las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo en la reunión que celebró en agosto de 2012. Los Estados parte analizarán también las nuevas medidas que deberán adoptarse con miras a la plena aplicación de la resolución 4/3 de la Conferencia.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: la integridad del poder judicial, la administración de justicia y el ministerio público (artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción) (CAC/COSP/WG.4/2013/2)

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: la educación pública, en particular la participación de los niños y los jóvenes y la función de los medios de información y de Internet (artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción) (CAC/COSP/WG.4/2013/3)

Informe sobre el estado de la aplicación de la resolución 4/3, titulada “Declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción” (CAC/COSP/WG.4/2013/4)

3. Futuras prioridades y examen de los temas señalados en el plan de trabajo plurianual para 2014 y 2015

Se celebrará un debate sobre las posibilidades futuras de que el Grupo de trabajo preste asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de sus mandatos relativos a la prevención de la corrupción.

Particularmente en vista del próximo examen de la aplicación del capítulo II de la Convención, que tendrá lugar durante el segundo ciclo del Mecanismo de examen

de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, debería considerarse la importancia de crear marcos legislativos e institucionales que cumplan los requisitos de ese capítulo y la forma en que podría examinarse eficazmente la aplicación.

En su resolución 4/3, la Conferencia decidió que en el futuro las reuniones del Grupo de trabajo se rigieran por un plan de trabajo plurianual para el período que restaba hasta 2015, año en que comenzaría el segundo ciclo del Mecanismo de examen de la aplicación.

En la reunión que celebró en agosto de 2012, el Grupo de trabajo aprobó los temas propuestos en el plan de trabajo para 2013 y aprobó a título indicativo los temas para 2014 y 2015, aunque con sujeción a lo que se decidiera en posteriores reuniones del Grupo y períodos de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte. Los temas se enumeran a continuación:

2014

Mandatos del órgano o los órganos de lucha contra la corrupción en lo que respecta a la prevención (art. 6)

Medidas legislativas y administrativas del sector público, incluidas las encaminadas a aumentar la transparencia respecto de la financiación de candidaturas a cargos públicos electivos y, según proceda, de los partidos políticos (arts. 5 y 7)

2015

Medidas para prevenir el blanqueo de dinero (art. 14)

La integridad en los procesos de contratación pública y la transparencia y responsabilidad en la gestión de la hacienda pública (arts. 9 y 10)

4. Aprobación del informe

El Grupo de trabajo deberá aprobar un informe sobre su reunión, cuyo proyecto preparará la Secretaría.

Anexo

Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 26 de agosto	10.00 a 13.00 horas	1 a) 1 b)	Apertura de la reunión Aprobación del programa y organización de los trabajos
	15.00 a 18.00 horas	2 a) i)	Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: debate temático sobre la integridad del poder judicial, la administración de justicia y el ministerio público
2 a) i)		Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: debate temático sobre la integridad del poder judicial, la administración de justicia y el ministerio público (continuación)	
Martes 27 de agosto	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	2 a) ii)	Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: debate temático sobre la educación pública, en particular la participación de los niños y los jóvenes y la función de los medios de información y de Internet
	Miércoles 28 de agosto	10.00 a 13.00 horas	2 b) 3
15.00 a 18.00 horas		4	Aprobación del informe